

DETERMINACIÓN DEL ALCANCE

Como resultado del análisis de nuestro contexto, la identificación y análisis de los principales requisitos de nuestras partes interesadas, así como de la identificación y priorización de nuestras obligaciones de cumplimiento y los controles actualmente establecidos en la organización, determinamos el siguiente ALCANCE para nuestro Sistema Anti Soborno conforme a la norma ISO 37001.

Organización/es:	AFIECOB
Localización/es (Sedes)	OTR.SECC 11 MZA. J LOTE. 8 URB. EL PALACIO 1 AREQUIPA - AREQUIPA – SACHACA
Exclusiones	8.3 Diseño y desarrollo de los productos y servicios. No aplica el Diseño y desarrollo del servicio para la organización, ejecutan el servicio según lo dispuesto por los requerimientos del cliente. 7.1.5.2 Trazabilidad de las mediciones No se cuenta con equipos o dispositivos de medición pertinentes para la ejecución del servicio de AFIECOB.

Teniendo en cuenta lo mencionado, el alcance de la entidad comprende las siguientes actividades del negocio:

- Gestión de cobranza(Cobranza Preventiva, Prejudicial y Judicial)
- Servicio de recaudación
- Servicio de información de situación riesgo crediticio
- Auditoría en proceso de créditos y cobranzas
- Encuesta, calidad de servicios y atención
- Capacitación en Cobranza
- Call Center
- Tercerización de Personal

La empresa con sede central en OTR.SECC 11 MZA. J LOTE. 8 URB. EL PALACIO 1 AREQUIPA - AREQUIPA – SACHACA; sede comercial en OTR.SECC 11 MZA. J LOTE. 8 URB. EL PALACIO 1 AREQUIPA - AREQUIPA – SACHACA, en el desarrollo de sus **ACTIVIDADES** de:

El ámbito de aplicación se extiende a todos los miembros de AFIECOB determinados dentro del alcance y entidades que en cada momento conformen su grupo empresarial, así como todo aquel personal contratado, subcontratado, agentes vinculados, socios, colaboradores y demás personas físicas y jurídicas que actúen de forma autorizada en nombre o por cuenta de nuestra organización así como los resultados de la evaluación del riesgo de soborno.

El alcance del Sistema Antisoborno abarca la implementación de un modelo de prevención de delitos de colusión simple, colusión agravada, cohecho activo genérico, cohecho activo trasnacional, cohecho activo específico, tráfico de influencias, actos de conversión y transferencia, actos de ocultamiento y tenencia, transporte, traslado, ingreso o salida por territorio nacional de dinero o títulos valores de origen ilícito, y financiamiento del terrorismo.

Arequipa, 02 de Octubre 2024

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Jenny M. Zamalloa', with a horizontal line drawn across the bottom of the signature.

Jenny Marilu Mamani Zamalloa
Gerente General